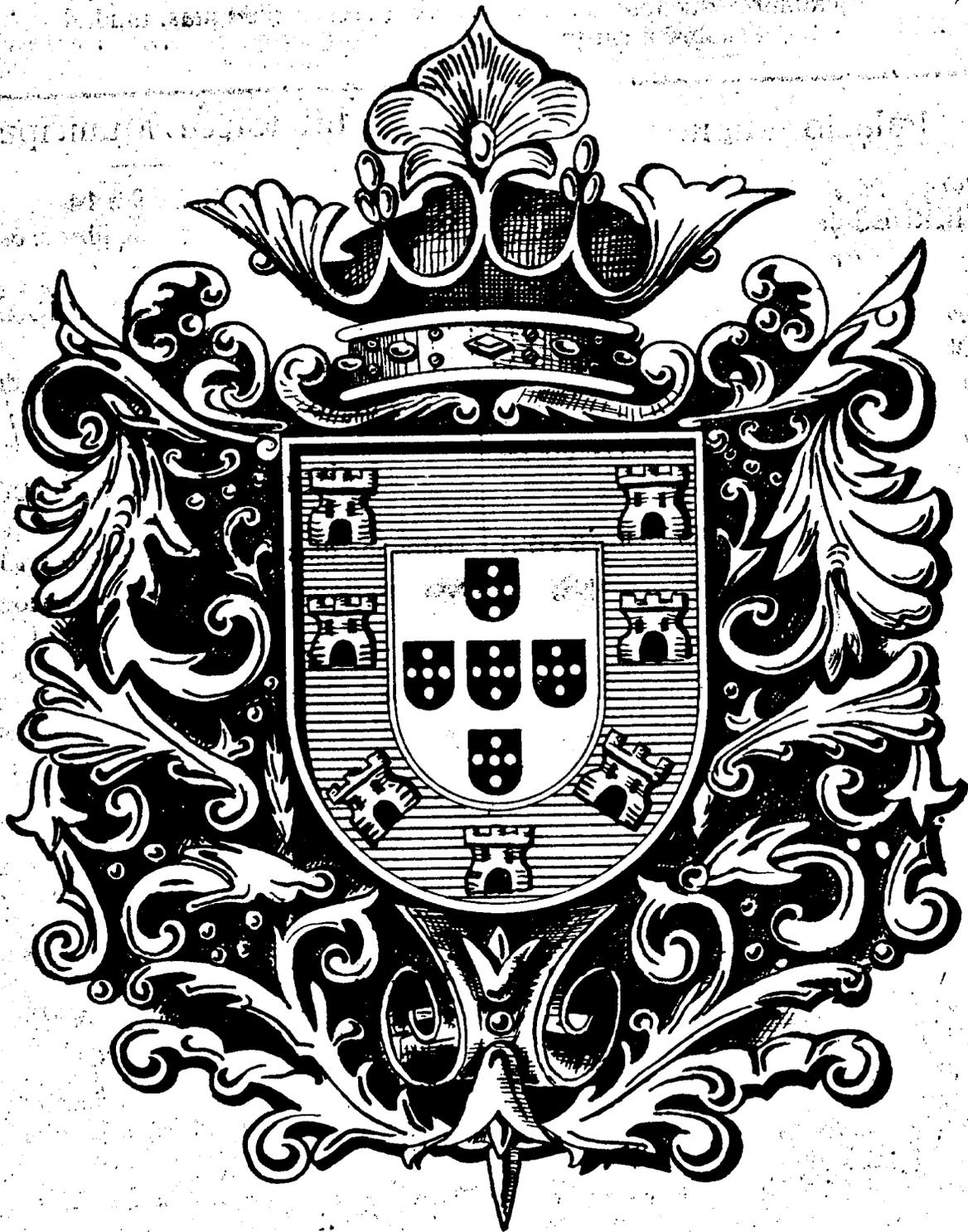


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XXXIX

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 1.956

IMPRESA OLIMPIA  
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

2 de Abril 1964

### Disposiciones Oficiales

#### Presidencia del Gobierno

DECRETO 626/1.964, de 20 de Marzo, por el que se declara día festivo a todos los efectos el 1 de abril de 1.964 (D. O. del E. del 24).

Las especiales circunstancias que concurren en el uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en que se conmemora el XXV Aniversario de la Paz Española, aconsejan sea declarado como fiesta nacional a todos los efectos, para exaltar su extraordinaria significación.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Con motivo de la conmemoración de los XXV años de Paz Española, se declara día festivo con carácter general, siéndolo tanto a efectos administrativos, judiciales, académicos, mercantiles y laborales (abonable y no recuperable), el día uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
Luis Carrero Blanco.

206 bis

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado en la calle Calderón de la Barca.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 26 de marzo de 1964.

El Secretario,

Juan Antonio Cámpora.

207

### Negociado 2.º

### EDICTO

El Alcalde-Presidente de esta Ciudad.

### HACE SABER:

Que en la finca Mendizabal de este término municipal, se encuentra depositada una res mostrenca (un novillo), el cual ha sido encontrado abandonado en el campo, por fuerza de la Guardia Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se entregará a la persona a quien acredite ser su propietario y previo pago de los gastos ocasionados por dicho animal, y en caso de no aparecer el dueño, se venderá en pública subasta.

Ceuta, 30 de marzo de 1964.

El Alcalde,

Alberto Ibáñez Trujillo.

# EDICTO

**El Alcalde de esta Ciudad.**

**HACE SABER:** Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don José Carrasco Fernández, permiso para instalar un Obrador de Confitería, en el local número siete de la calle Espino.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 30 de marzo de 1964.

Fdo: Alberto Ibáñez Trujillo.

# Negociado de Reclutamiento de Ceuta

Fechas en que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 145 y 189 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943 (D. O. núm. 136), celebrará sesión la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado.

## MES DE MAYO DE 1964

Día 12.—Sección de Recluta de Ceuta: Revisión de los Expedientes de Prórroga de primera clase y de Inutilidad de Mozos de los reemplazos de 1960 y 1962.—Clasificación de los presuntos inútiles y concesión de prórrogas del Reemplazo de 1964.

## MES DE JUNIO DE 1964

Día 10.—Incidencias de la sesión anterior.

## MES DE JULIO DE 1964

Día 10.—Concesión de prórrogas de 2.ª clase.

Empezarán las sesiones a las ONCE horas, en el local que ocupa este Negociado en el Cuartel del Rey, sito en el Paseo de Colón de esta Ciudad.

Ceuta, 25 de marzo de 1964.

El Comandante Presidente,  
**Diego Pérez Pacheco.**

DISPONGO

El Comandante Presidente del Negociado de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943 (D. O. núm. 136), y en el artículo 189 del mismo Reglamento, celebrará sesión la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado, en el local que ocupa este Negociado en el Cuartel del Rey, sito en el Paseo de Colón de esta Ciudad, a las ONCE horas, el día 10 de mayo de 1964, para celebrar la Revisión de los Expedientes de Prórroga de primera clase y de Inutilidad de Mozos de los reemplazos de 1960 y 1962, y la Clasificación de los presuntos inútiles y la concesión de prórrogas del Reemplazo de 1964.

En consecuencia, se hace público para conocimiento de los interesados, que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 25 de marzo de 1964.

El Comandante Presidente,  
**Diego Pérez Pacheco.**

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

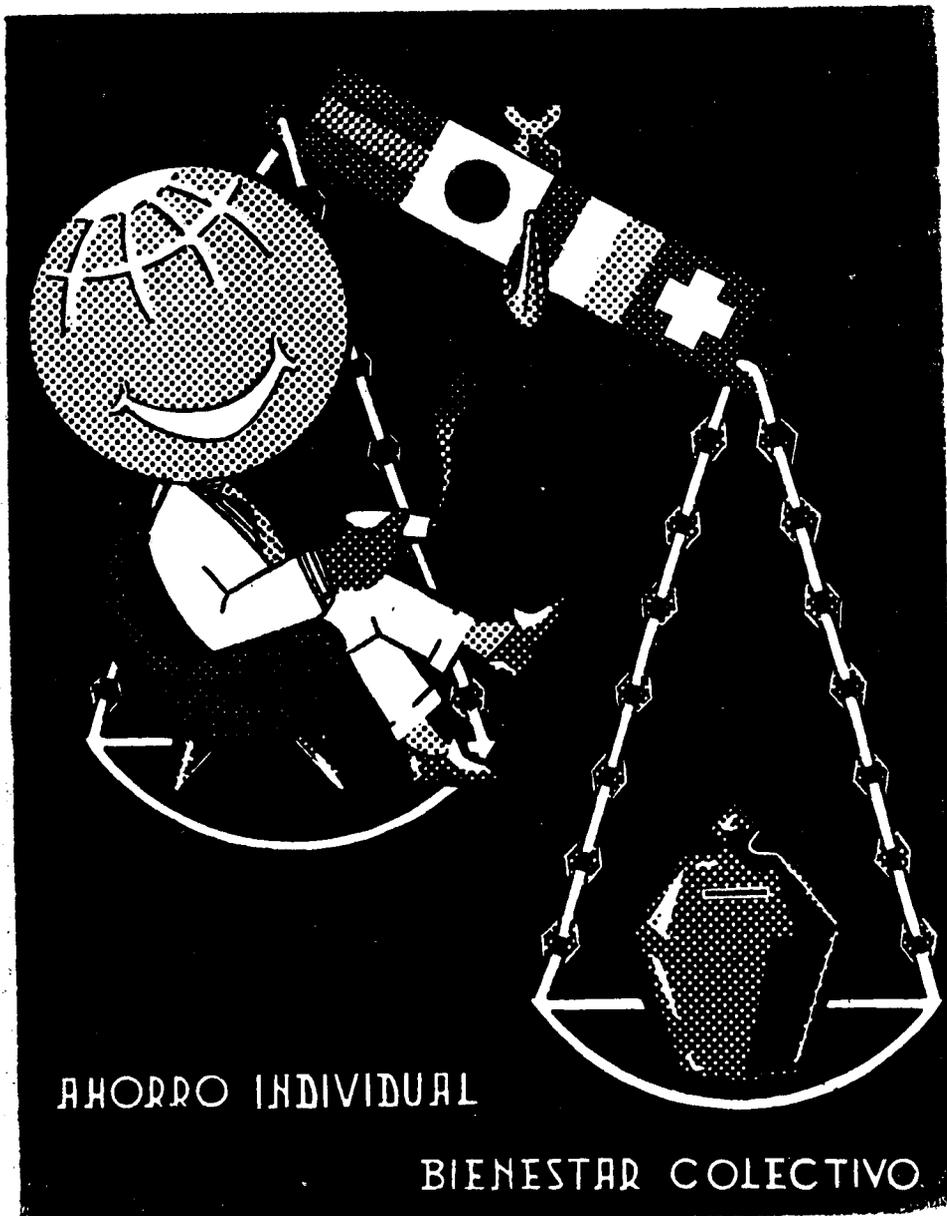
Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18 - Teléfono, 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

**MONTE DE PIEDAD:** Fernández, 2 - Teléfono, 20-43



AHORRO INDIVIDUAL

BIENESTAR COLECTIVO

## AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

A  
H  
O  
R  
R  
O